



EQUIPO PRE OLÍMPICO

La preparación de los Juegos Olímpicos de Londres alcanza la recta final en esta temporada 2011-2012, y por ello resulta especialmente necesario definir los detalles del programa de trabajo así como establecer los grupos y determinar las prioridades de la preparación.

Tal y como se determina en los Criterios de Selección de 2012, el Equipo Pre Olímpico se determina en este momento en base a los resultados obtenidos en el verano de 2011. Estos son los nadadores y entrenadores incluidos en el Equipo Pre Olímpico.

EQUIPO PRE OLÍMPICO

Actualizado a 1 de Septiembre de 2011

NOMBRE	CLUB	LUGAR ENTO	ENTRENADOR
ALVAREZ CARABALLO MELQUIADES	C.N. SANT ANDREU	C.N.SANT ANDREU	JOU, Jordi
MUÑOZ PEREZ RAFAEL	NAVIAL	CAR SANT CUGAT	CASTILLO DEL, José A.
WILDEBOER FABER ASCHWIN	C.N. SABADELL	DINAMARCA	WILDEBOER, Paulus
BELMONTE GARCIA MIREIA	C.N. SABADELL	C.N. SABADELL	VERGNOUX, Frederic
COSTA SCHMID MELANIE	CN.PALMA DE MALLORCA	CAR BLUME	MURIO, Jordi
DA ROCHA MARCE DUANE	REAL CANOE N.C.	R. CANOE	GONZALEZ ALAEZ, Jose I.
DASCA ROMEU, CLAUDIA	C.N. SABADELL	C.N. SABADELL	VERGNOUX, Frederic
FUSTER GARCÍA MARÍA	C.N. PALMA MALLORCA	C.N. PALMA MALLORCA	CUARTERO, Marcelo
GARCÍA URZAINQUI MARINA	C.E. MEDITERRANI	CAR SANT CUGAT	CASTILLO DEL, José A.
GOMEZ CORTES BEATRIZ	C.N. GALAICO-SERCOYSA	CTD GALICIA	RIVERA, Jose
IGNACIO SORRIBES JUDIT	C.N. SABADELL	C.N. SABADELL	VERGNOUX, Frederic
PERIS MINGUET MERCEDES	C.N. SANTA OLAYA	CAR SANT CUGAT	CASTILLO DEL, José A.
VILLAECIJA GARCIA ERIKA	C.N. SANT ANDREU	CAR SANT CUGAT	FORTUNY, Joan

El programa de trabajo de estos nadadores está estructurado en dos ciclos de entrenamiento, el primero de ellos terminando en la semana 13 con el Campeonato de España Open (29 marzo a 1 de abril) y el segundo en los Juegos Olímpicos en la semana 31 (28 de julio a 4 de agosto).

Estas son las actividades de preparación previstas para los nadadores del Equipo Pre Olímpico.

	CONCENTRACIONES	COMPETICIONES PREPARATORIAS	COMPETICIONES PRINCIPALES
11-17 de septiembre	Concentración Mallorca		
2-4 de diciembre		Dutch Open Eindhoven (NED)	
8-11 de diciembre		Europeo Corta Szczecin (POL)	
2-14 de enero	Concentración Pretoria (RSA)		
20-22 de enero		Meeting Nancy (FRA)	
4-11 de marzo		British Nationals Londres (GBR)	
29 marzo - 1 abril			Cto. España Open
16-29 abril	Concentración Tenerife		
21-27 de mayo		Europeo Larga Amberes (BEL)	
2-14 de julio	Concentración Mallorca		
18-24 de julio	Concentración Londres (GBR)		
28 julio - 4 agosto			JJ.OO. Londres (GBR)



CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ENTRENADORES JJ.OO. LONDRES

Una vez celebrado el Campeonato de España Open, la RFEN hará la propuesta al Comité Olímpico de los deportistas que participarán en los Juegos Olímpicos.

En función de los nadadores clasificados, se determinará a los entrenadores, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

1. El número de oficiales propuesto para formar parte del Equipo Olímpico de Natación dependerá del número de nadadores clasificados.
2. El número de oficiales finalmente designados será establecido por el Comité Olímpico Español y estará en función del número total de acreditaciones disponibles.
3. Para la selección de los entrenadores se establecerá una relación ordenada en función de los resultados de las pruebas de selección (Open 2012), con arreglo a los siguientes criterios:
 - i. Número de nadadores con mínima individual incluidos en el equipo
 - ii. Nivel de la/s marca/s (Marcas de Referencia 2012) de los nadadores con mínima individual incluidos en el equipo
 - iii. Número total de nadadores incluidos en el equipo
 - iv. Porcentaje de la/s marca/s de los nadadores con mínima individual incluidos en el equipo, sobre el Record Mundial correspondiente
4. Constará en dicha relación sólo el entrenador responsable del grupo de entrenamiento de cada nadador clasificado.
5. Los entrenadores propuestos para formar parte del Equipo Olímpico Español se seleccionarán con arreglo a la relación resultante.
6. En caso de baja o renuncia de algún entrenador correrá el puesto al siguiente en la mencionada relación.
7. La RFEN hará la propuesta del Equipo Olímpico el día 10 de abril en base a los nadadores clasificados en las pruebas de selección.
8. En caso de que algún relevo pudiese clasificarse posteriormente, y que ello diera lugar a la inclusión de nuevos entrenadores, se seleccionará con idéntico procedimiento, considerando para el apartado iv., en caso de ser necesario, la marca en la prueba que haya dado acceso al relevo.

Todos los entrenadores deberán cumplir con los requisitos que contempla la normativa general para la incorporación al Equipo Nacional.